



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE DECLARACION**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

Declara:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo de la Nación, a través del organismo pertinente y en el marco de la actual pandemia por COVID-2, extienda el pago del Ingreso Familiar de Emergencia 3 (IFE) a la provincia de La Rioja, así como en todas las jurisdicciones con casos activos.

DANILO A. FLORES

Diputado Nacional-La Rioja

## PROYECTO DE DECLARACION

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Estamos ante una situación inédita, la pandemia que atravesamos, además de las enormes pérdidas en vidas humanas, ha desarticulado el sistema productivo y económico de nuestras provincias.

Aunque haya provincias más afectadas que otras, La Rioja, por ejemplo, está en una situación muy lejana en relación a la pre pandemia. La cuarentena, única forma de cuidarnos, hizo que muchos trabajadores cuentapropistas perdieran su fuente de ingresos, ya de por sí magros.

El Ingreso Familiar de Emergencia, promovido en una primera instancia, significó la subsistencia de muchas familias y una pequeña reactivación de los negocios de barrio.

Considero muy importante y necesario continuar con esta ayuda de la Nación, para posibilitar de una forma más igualitaria la asistencia a nuestra gente, que son familias y niñez.

En función de lo expresado, solicito a mis pares, diputados y diputadas de la Nación, acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Danilo A. Flores

Diputado Nacional – La Rioja